



Resolución Ministerial

No. *281*-2017-MIMP

Lima, 02 OCT. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No 010-2017-MIMP se designó a la señora María Elena Sánchez Zambrano en el cargo de confianza de Secretaria General del Ministerio de la Mujer Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley No 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo No 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No 003-2012-MIMP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **MARÍA ELENA SÁNCHEZ ZAMBRANO** al cargo de confianza de Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ana María Choquehuanca de Villanueva
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

